

ELECCIONES 2021 CLUB CAMPING BOHALAR

PROCESO ELECTORAL (ARTICULO 30 DE LOS VIGENTES ESTATUTOS)

Estimados/as socios/as:

El objeto de la presente es comunicarles de la forma más sencilla y aclaratoria el procedimiento electoral que se va a llevar a cabo en nuestra Asociación. Para ello, rogamos que sigan las siguientes normas, quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o cuestión pendiente.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL

1º. PRESENTACION DE AVALES ELECTORALES: Cada grupo de socios/as titulares que desee presentarse en una candidatura, deberán ser avalados por un mínimo del 5% de la masa electoral formada por los socios/as titulares del Club (esa cifra representa 31). Les adjuntamos el modelo necesario para llevar a cabo la recogida de los avales, en donde aparecen los datos del socio titular, su NIF/NIE, su Zona de Ocupación y su firma. Tal como se recoge en los Estatutos es muy importante que dichos avales no tengan ningún tipo de irregularidad – en la titularidad, los datos, la firma auténtica y no estar duplicados - ya que serían declarados como inválidos. **La fecha para la presentación de avales que se inicia hoy, expirará el próximo día 27 de octubre de 2021 a las 14:00 horas.**

2º. PROCLAMACION DE LAS CANDIDATURAS. Una vez inspeccionados y validados los avales de las diferentes candidaturas, serán proclamadas y publicadas en los tabloneros oficiales y la página web de la Asociación para que el censo electoral conozca con la suficiente antelación las listas electorales que se presentarán a las urnas. **La fecha límite de proclamación será el 13 de noviembre.**

3º. FECHA Y VOTO ELECTORAL.

El día fijado será **el próximo 28 de noviembre**, domingo, en horario de 09:00 a 14:00 horas en los que se celebrará la correspondiente **Asamblea General Extraordinaria** que se convoca para la elección de la nueva Junta Directiva del Club, en donde se instalará una urna sellada en el Salón Social.

Aquellos socios/as que lo deseen, y que sean ajenos a las candidaturas presentadas, podrán formar parte de **la mesa electoral** (en número de 3 personas) que junto a la Administración del Club se encargarán de la gestión, custodia y recuento de los votos emitidos. Rogamos encarecidamente a los candidatos a dicha mesa que se presenten con anterioridad a la jornada electoral en la Oficina para su ofrecimiento y aceptación.

Para poder **ejercer el voto electoral**, cada socio/a titular de Zona de Ocupación deberá de acudir presencialmente con su DNI/NIE o Carnet de Socio y depositar su voto secreto en forma de candidatura elegida en papel previamente. Sólo puede existir un voto de socio titular por Zona de Ocupación.

Aquellos socios/as **que no puedan acudir presencialmente** a votar en la fecha electoral, podrán ser representados por otras personas mediante poder notarial o comparecencia personal en la Administración del Club en la que dejen constancia firmada -y posteriormente autenticada por el Secretario del Club - de su voluntad de ser representados por aquellas. Se admitirán las representaciones en comparecencia hasta las 48 horas anteriores al día electoral.

Con el fin de buscar la mayor transparencia y limpieza en el proceso electoral, rogamos la colaboración de los socios/as, ayudando en su celebración y manteniendo un clima de respeto y concordia.

En el Bohalar, a 13 de octubre de 2021.

LA ADMINISTRACION.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'ADMINISTRACION DEL CLUB DE LA ZARAGOZA' and 'CARRAPARRILLOS'.